

# **PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA**



## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	2
Actividades prestadas	3
Objetivos y metas	4
Aspectos operativos del servicio	5
Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo.	
Área de prestación del servicio	5
Actividad de aprovechamiento	6
Macro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables.	8
Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento	9
Actividades de comercialización	9
Puntos de atención al usuario	9
Medios de contacto	10
Programas de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas de educación e informativas	10
Esquema facturación del servicio	10
Programa de gestión del riesgo	11
Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS	15

# 1. INTRODUCCIÓN

Somos una organización Social creada desde el 15 de diciembre del 2009, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Encaminada en brindar ayuda a la población en condición de vulnerabilidad, proporcionándole alimentación, vestuario y educación productiva, para así transformar positivamente el entorno social de Colombia. Tenemos varios programas sociales y como insignia el servicio público de aseo domiciliario, realizado por recuperadores de oficio y dignificando su labor hacia la formalización.

fue registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD en el año 2019, como organización prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá y tiene sede administrativa en la Transversal 78J # 49-83 Sur, barrio la giraldilla, cuenta con seis (6) puntos de trabajo (ECA'S) en donde se recepciona el material aprovechable que sus asociados recolectan del servicio público; ubicados en las localidades de Tunjuelito, Teusaquillo, Mártires, Fontibón, Santa Fe, Usme, Suba, Antonio Nariño, Puente Aranda, La candelaria, Usaquén, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Chapinero, Barrios Unidos, SanCristobal y Bosa.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en la actividad de aprovechamiento, se define de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 de 2015 y están articulados con la normatividad y con el PGIRS - Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos de la ciudad Bogotá vigente en nuestra área de prestación. Es por ello, que LA FUNDACION PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA presenta su programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento alineado a las normas que nos rigen como prestadores, las cuales son: Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015, y Decreto 596 de 2016; enfocando este documento en los tres pilares importantes que dicta la norma garantizando calidad, cobertura y continuidad, buscando la sostenibilidad del área limpia según los requerimientos técnicos para la prestación del servicio.

Por último, cabe aclarar que el servicio público en la actividad de aprovechamiento se define de acuerdo con el Art 2 del Decreto 2981 de 2013 (compilado en el Decreto 1077 de 2015) : *" Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje."*

## 2. Actividades prestadas

La **FUNDACION PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA**, dentro de la prestación del serviciopúblico de aseo en la actividad de aprovechamiento realiza las siguientes actividades:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
RECOLECCIÓN	2019
CLASIFICACIÓN	2019
TRASPORTE Y PESAJE	2019
COMERCIALIZACIÓN	2019
CAMPAÑAS AMBIENTALES Y SENSIBILIZACION	2019



### 3. Objetivos y metas

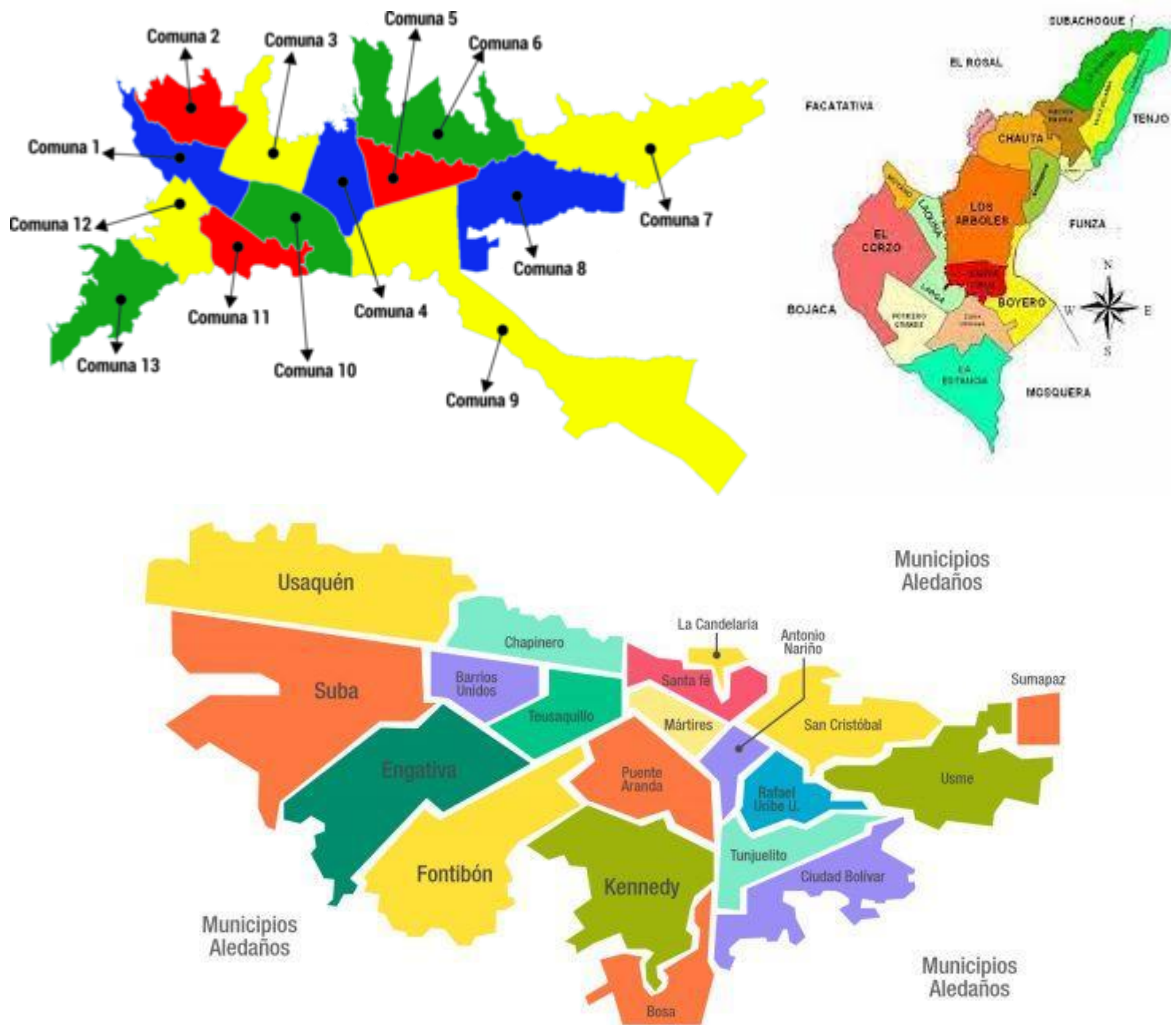
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año1	Año2	Año3			
Aprovechamiento (Recolección, Transporte, Clasificación Y Pesaje).	Cobertura	Aumentar Progresivamente la cobertura del servicio público.	FUNJUNCOL entre el año 2019 y 2020 tiene una cobertura de 1725 usuarios.	8%	10%	12%	30%	(No. de usuarios atendidos)	4 años
	Continuidad y Calidad	Garantizar progresivamente la continuidad del servicio pasando de una (1) a tres (3) jornadas de atención al usuario.	FUNJUNCOL realiza la recolección a cada usuario en promedio tres veces a la semana en una sola jornada.	30%	60%	80%	100%	(No. de jornadas realizadas / No. de jornadas programadas) *100	4 años
	Eficiencia	Mantener el porcentaje de rechazo de materiales recolectados y transportados en la prestación del servicio según normatividad vigente.	FUNJUNCOL cuenta con un porcentaje de rechazo que no supera el 2% de las toneladas recolectadas.	100%	100%	100%	100%	(frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas) *100	4 años
Comercialización	Calidad y Eficiencia	Mantener la comercialización del 90% del material recolectado que provenga del servicio público.	FUNJUNCOL en un año mantiene la comercialización del material que proviene del servicio.	100%	100%	100%	100%	(Ton aprov / total ton recolectadas) *100	4 años

## 4. Aspectos operativos del servicio

### 4.1 Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo.

La fecha de adopción del programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tiene vigencia desde el mes de septiembre del año 2019. A su vez, este programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tendrá ajustes periódicos de acuerdo a las modificaciones de la normatividad vigente y del PGIRS actual en el área de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento, o según las recomendaciones pertinentes realizadas por parte de los entes de control y vigilancia.

### 4.2 Área de prestación del servicio



Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del Municipio	Localidad
Aprovechamiento	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Usaquén Chapinero Engativá Teusaquillo Suba Barrios Unidos Bosa Kennedy Fontibón
Comercialización	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Puente Aranda Santa Fe San Cristóbal Usme Tunjuelito Mártires Antonio Nariño Candelaria Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar

### 4.3 Actividad de aprovechamiento

#### Formas de presentación de residuos a las que deben acogerse los usuarios

Según decreto 2981 del 2013, artículo 2 (compilado en el decreto 1077 de 2015), se establecen los criterios para la recolección de los residuos sólidos aprovechables, a los cuales **LA FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA** se acoge:



<b>Forma de Presentación del Material Aprovechable</b>	<b>Condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios</b>
<p>Recolección puerta a puerta</p>	<p>Presentar los residuos sólidos aprovechables en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para la recolección se realizará en recipientes retornables.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos aprovechables en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Presentar los residuos sólidos aprovechables en el área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordada.</p>
<p>Cajas de Almacenamiento para residuos sólidos aprovechables.</p>	<p>Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de residuos sólidos aprovechables de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos sólidos aprovechables con destino a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA).</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos sólidos aprovechables que contengan las cajas de almacenamiento.</p> <p>Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos aprovechables contenidos en las mismas y por su manipulación, para evitar la fuga de residuos sólidos aprovechables o fluidos.</p>
<p>Contenedores y Cestas públicas para material aprovechable.</p>	<p>Presentar los residuos sólidos de manera separada según los colores establecidos por la UAESP para la disposición de los residuos sólidos por parte del usuario, y así garantizar el acceso cierto y seguro al material a los recicladores de oficio.</p>



## Macro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables.

MACRO RUTA (CÓDIGO )	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO
110111001	BARRIOS UNIDOS	MARTES - JUEVES - SÁBADO	8:00 AM
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	4:00 AM
110211001	CHAPINERO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	4:00 AM
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	8:00 AM
110311001	SANTA FE	MARTES - JUEVES - SÁBADO	4:00 AM
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	8:00 AM
110411001	SAN CRISTOBAL	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	4:00 AM
110511001	USME	MARTES - JUEVES - SÁBADO	8:00 AM
110611001	TUNJUELITO	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00 AM
110711001	BOSA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	5:00 AM
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	4:00 AM
110811001	KENNEDY	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00 AM
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	8:00 AM
110911001	FONTIBON	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00 PM
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	4:00 PM
111011001	ENGATIVA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	8:00 AM
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00 AM
111111001	SUBA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	5:00 AM
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00 AM
111211001	BARRIOS UNIDOS	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	4:00 AM
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	5:00 AM
111311001	TEUSAQUILLO	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00 AM
111411001	MARTIRES	MARTES - JUEVES - SABADO	4:00 AM
111511001	ANTONIO NARIÑO	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	5:00 AM
111611001	PUENTE ARANDA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	4:00 AM
111711001	CANDELARIA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	7:00 AM
111811001	RAFAEL URIBE URIBE	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	5:00 AM
		MARTES - JUEVES - SABADO	6:00 AM
111911001	CIUDAD BOLIVAR	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	5:00 AM
		MARTES - JUEVES - SABADO	4:00 AM

## Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesajes, otros procesos)	CAPACIDAD (TON/DÍA)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
TRASVERSAL 78J # 49-83 SUR	KENNEDY	Separación, clasificación, pesaje	22,6	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.
CALLE 45ª SUR # 80I - 64	KENNEDY	Separación, clasificación, pesaje	15,2	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.
CARRERA 112 B #64-58	ENGATIVA	Separación, clasificación, pesaje	13.6	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.
CALLE 41 SUR # 82B-10	KENNEDY	Separación, clasificación, pesaje	30.3	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.
CALLE 57B SUR #80ª -29	KENNEDY	Separación, clasificación, pesaje	21.3	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.
DIAGONAL 57C BIS 78N-47 SUR	KENNEDY	Separación, clasificación, pesaje	10.4	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.
CALLE 15 #1-15 LOTE 43	MADRID	Separación, clasificación, pesaje	27.3	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.
CARRERA 12 # 29ª - 122	IBAGUE	Separación, clasificación, pesaje	5.5	Vidrios, plásticos, papeles y cartón.

### 4.4 Actividades de comercialización Puntos de atención al usuario

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCION
TRASVERSAL 78J # 49-83 SUR	3656201	LUNES A SABADO	8:00 am - 5:00 pm

## Medios de contacto

ITEM	DESCRIPCIÓN
Dirección electrónica página web	<a href="https://www.funjuncol.com.co/">https://www.funjuncol.com.co/</a>
Correo electrónico para radicación de PQR	<a href="mailto:gerencia@funjuncol.com.co">gerencia@funjuncol.com.co</a> <a href="https://www.funjuncol.com.co/pqrs/">https://www.funjuncol.com.co/pqrs/</a>
Línea de atención al cliente	3656201 - 3002936779
Servicios adicionales que presta	Servicio social
Redes sociales	Facebook: @tatadiaz YouTube: fundación progresando juntos por Colombia

## Programas de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas de educación e informativas

De conformidad con lo señalado en el artículo 105 del decreto 2981 de 2013:

AREA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
<b>Zona urbana Bogotá D.C</b>	Separación en la fuente Conoce tus rutas de aprovechamiento (Frecuencia, horarios) Presentación de recicladores	En cada localidad de Bogotá D.C, una vez cada dos meses
<b>Zona urbana Ibagué</b>	Separación en la fuente Conoce tus rutas de aprovechamiento (Frecuencia, horarios) Presentación de recicladores	En el casco urbano, una vez cada dos meses

La programación de las campañas de sensibilización e información se realiza según solicitud de: usuarios, recicladores de oficio, juntas de acción comunal, mesas de recicladores (Localidades Bogotá), comisión ambiental local (Localidades Bogotá), Operadores de servicios de aseo y alcaldías locales (Localidades Bogotá).



## Esquema facturación del servicio

LA FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA no aplica directamente la metodología tarifaria del cobro del servicio a los usuarios, sin embargo, participa en los comités de conciliación de cuentas.

### 4.5 Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta	Medidas que deben ser adoptadas por terceros
<b>Amenaza o accidente dentro de la ECA</b>	<p>Mantener capacitada a la brigada y establecer puntos de encuentro en cada una de las ECA's y sedes de la asociación según lo establecido en los Planes de emergencia y contingencia.</p> <p>Activar la alarma establecida según la amenaza y activar el protocolo de evacuación si lo requiere. Conservar la calma y tomar acciones según lo requiera la amenaza.</p>	<p>Se seguirán las instrucciones y protocolos establecidos según las entidades correspondientes como la alcaldía local, ARL y/o policía.</p>
<b>Explosión</b>	<p>La organización realiza frecuentemente capacitaciones sobre prevención de emergencias a nivel interno con su personal.</p> <p>Se debe ubicar en posición fetal y alejarse de las ventanas; y posterior a la onda expansiva Inicie evacuación.</p> <p>La organización podrá ser apoyo de acuerdo con Directrices de las autoridades competentes para garantizar la recolección del material aprovechable intentando el máximo apoyo a la ciudadanía.</p>	<p>Las actividades pertinentes de las instituciones de emergencia entre las que se encuentran Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, entre otras. Todas las acciones dependen de su protocolo de intervención.</p>
<b>Incendio</b>	<p>Mantener capacitada a la brigada de incendios interna de la asociación. Establecer y socializar el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de detectar o de presentarse un incendio dentro del Plan de Emergencias y Contingencias de la asociación. También, se deben hacer inspecciones a redes eléctricas, áreas de trabajo y realizar el retiro de elementos riesgosos.</p> <p>Implementar el plan de mantenimiento preventivo a los sistemas y equipos.</p> <p>Conservar la calma, no generar pánico, notificar la emergencia, si el fuego es grande y se sale de control no se exponga.</p> <p>Atender los requerimientos de la Red Distrital de Emergencias y realizar la planeación para poder apoyar la continuidad del servicio de recolección de materiales potencialmente reciclables en los sectores afectados. del evento para ejecutar planes de acción.</p>	<p>Atención de las entidades encargadas de eventos de emergencia en el Distrito, entre las que se encuentran la Red Distrital de Hospitales, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja.</p>

<p><b>Amenaza de bomba o atentado</b></p>	<p>Se debe continuar con los procesos de seguridad implementados por la asociación. Si la amenaza es vía telefónica espere a que la persona que llama cuelgue, trate de prolongar la conversación lo más que pueda. Proceda a informar a las autoridades competentes intentando explicar la situación con el mayor detalle posible y acate las instrucciones dadas por dicha autoridad.</p>	<p>Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera.</p>
<p><b>Tormenta o caída de rayos</b></p>	<p>Se debe retirar de todo lugar con alta pendiente o con densidad arbórea a su alrededor. Se debe mantener la calma y no correr. Debe deshacerse de todo material metálico y apagar sistemas de comunicación como radios. Se debe mantener alerta y esperar las instrucciones respectivas.</p>	<p>Acatar las instrucciones dadas por las autoridades locales como el IDIGER.</p>
<p><b>Fallas de equipos y maquinaria en la prestación del servicio</b></p>	<p>Se debe desconectar o apagar el equipo afectado. Así mismo, se deben realizar las siguientes acciones según correspondan: Apagar el corto circuito con el extintor correspondiente. Aplicar kit en área de derrame. Y seguir las orientaciones dadas por el respectivo técnico.</p>	<p>Acatar las instrucciones dadas por el cuerpo de bomberos o el prestador de servicio público (agua o energía), si la magnitud de la falla lo requiere.</p>
<p><b>Movimientos sísmicos</b></p>	<p>La asociación mantendrá capacitado su personal de brigada de emergencia interna para realizar los simulacros, establecerá estructuras sismorresistentes y actuar de forma correcta en caso de este tipo de eventos. Conservar la calma y no correr, activar plan de evacuación, reunirse en punto de encuentro, Dependiendo de la intensidad del suceso: - Cuando el sismo sea de baja intensidad los brigadistas se limitan a calmar al personal, determinar si es o no prudente evacuar las instalaciones. - Cuando la intensidad del evento sísmico o terremoto sea fuerte, se tomará la determinación de no evacuar, esta evacuación solo se inicia al momento que el evento se calme y las brigadas den la orden. - Se desconecta el servicio de agua y electricidad, desconectando así los equipos que más se pueda. Alejarse de ventanas, lámparas, bombillos, o elementos que puedan caer. Y proteger la cabeza y el cuello con las</p>	<p>Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera, a partir de los planes de emergencia Distritales.</p>

	<p>manos. Hacer investigación del suceso y evaluación de daño.</p>	
<b>En caso de Asaltos/Robos</b>	<p>Realizar un control y establecer un convenio con el cuadrante que corresponde al sector en respuesta a esta situación. Reportar a la policía nacional, identificar cuáles objetos fueron robados, no alterar los la escena de los hechos y esperar las indicaciones de la respectiva autoridad.</p>	<p>La policía nacional o el ente correspondiente adelantará la investigación pertinente.</p>
<b>Falla de vehículos con material aprovechable</b>	<p>Realizar inspecciones preoperacionales a los vehículos. Se debe detener en un lugar seguro, encender las luces intermitentes, señalar el espacio. Se debe llamar a la aseguradora para que atienda la falla con prontitud y continuar con el servicio.</p>	<p>En dado caso, acatar las órdenes dadas por la autoridad de tránsito.</p>
<b>Acumulación de material en la ECA</b>	<p>Analizar la capacidad instalada de la ECA. Garantizar que el material aprovechable esté sujeto para evitar caída u obstrucción de paso. Coordinar la pronta solicitud de recolección del material, realizar limpieza y desinfección en cada espacio de aglomeración de material.</p>	<p>No aplica</p>
<b>Daño en la vía pública</b>	<p>Se deben evaluar las distintas rutas alternas según el trazado establecido, informar del retraso en la prestación del servicio y cubrir la recolección de los residuos en el tiempo prudente de respuesta.</p>	<p>Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera.</p>
<b>Derrame de residuos en vía pública</b>	<p>Activar por medio de las brigadas la ayuda con otras entidades para la recolección y aseo de la vía. Aislar la zona y demarcar el peligro Intentar detener el derrame de residuos sólidos solo si lo puede hacer en forma segura. Recoger el material disperso en la medida de lo posible, garantizar que finalmente se recoja el total del material derramado y que la zona quede limpia.</p>	<p>Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera.</p>
<b>Accidente de tránsito</b>	<p>Se debe socializar el Protocolo Operativo Normalizado y realizar continuas capacitaciones sobre seguridad vial y el código nacional de tránsito. Se debe mantener la calma y llamar a la línea de atención 123. Se debe evaluar la gravedad de los heridos y en caso de ser necesario solicitar el traslado a un centro médico de urgencias.</p>	<p>Acatar las órdenes dadas por la autoridad de tránsito.</p>



<p><b>Inundaciones por lluvias o desbordamientos de ríos</b></p>	<p>La asociación atenderá las indicaciones de la Red Distrital de Emergencias, para así poder coordinadamente realizar la atención de las zonas de servicio sin poner en riesgo a los asociados y/o sus equipos. Así mismo, se activará el sistema de alarma, se desconectarán equipos eléctricos que lo requieran en la medida de lo posible y se evaluará si se debe proceder a evacuar las instalaciones y dirigirse al punto de encuentro. Se le debe informar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para que atienda la emergencia.</p>	<p>Apoyo a los organismos de emergencia para en lo posible hacer la recolección de material aprovechable en los lugares indicados. Atención a las autoridades de gestión del riesgo y a la empresa de acueducto y alcantarillado</p>
<p><b>Protestas o asonadas de la comunidad que afecten la prestación del servicio</b></p>	<p>En casos de este tipo prima la integridad de nuestro personal, por lo tanto, estaremos atentos a los requerimientos de la Red de Emergencias y a la garantía de las autoridades para la prestación del servicio. Se deben evitar movimientos innecesarios, si es posible mantener las luces apagadas. Se debe evaluar las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.</p>	<p>Atención de las autoridades competentes y de la Red Distrital de Emergencias.</p>

## 5. Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma											
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12
Programa de aprovechamiento	Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento.	Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación de los lineamientos vigentes para el aprovechamiento	El 100% de la poblaciones sensibilizada en contenido estructural, pedagógico del PRAS, consumo y producción responsable, fomento a la cultura del aprovechamiento, separación en la fuente, y Acuerdo 349 de 2014 (comparendo ambiental) o aquel que lo complementa, modifique o sustituya.	5%		40%		60%		80%		90%		100%	